

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

HRL / JWB
Ref. N°: 18023/14 - 6715/13

**ALERTA SOBRE
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE PRODUCTO FARMACÉUTICO LIDA DAI DAI HUA JIAO NANG EN
INTERNET PARA BAJAR DE PESO
ENERO 2015**

1. En el marco de una investigación realizada por el Subdepartamento de Inspecciones de la Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile se constató la promoción y publicidad a través de internet del producto farmacéutico Lida Dai Dai Hua Jiao Nang, como agente adelgazante, el producto es ofertado a través de diferentes páginas web, tales como:
 - <http://listado.mercadolibre.cl/salud-belleza/lida-daidaihua-quemador-grasa>.
 - <http://quebarato.cl/search?q=lida+daidaihua>.
 - <http://salud-y-belleza.mercado.cl/cuidado-de-la-salud/34234-lida-daidaihua-quemador-grasa-dieta-baja-peso-extra.html> de fecha 24/06/2014.
2. En investigaciones realizadas anteriormente por este Instituto al producto Lida Dai Dai Hua Jiao Nang, se verificó la presencia del principio activo sibutramina en la formulación de este, el cual no se encontraba declarado ni incluido en el etiquetado de dicho producto.
3. El Instituto de Salud Pública de Chile a través de la Agencia Nacional de Medicamentos informa a la población que según lo establecido en la Resolución Exenta N° 2993 del 19/10/2010 del Instituto de Salud Pública, se encuentra suspendida la importación, exportación, venta, comercialización, elaboración y distribución de productos farmacéuticos que contengan sibutramina como principio activo, en todas sus formas farmacéuticas.
4. La sibutramina es un principio activo anorexígeno (supresor del apetito), estructuralmente relacionado con la anfetamina, que actúa inhibiendo la recaptación de noradrenalina, de serotonina y en menor medida de dopamina. Proporciona una sensación de saciedad y además produce un efecto termogénico (atenúa la disminución adaptativa del metabolismo basal durante la pérdida de peso). La sibutramina produce un aumento de la frecuencia cardíaca y la presión sanguínea, que pueden ser clínicamente significativas en algunos pacientes.
5. No es recomendable el uso de medicamentos no autorizados, por los riesgos asociados a la salud a los que se exponen las personas que los consumen. Además, se hace presente que la adquisición y consumo de productos con supuesta utilidad terapéutica a través de distribuidores no autorizados por la autoridad sanitaria, que operan por internet u otros medios, expone a las personas a riesgos de salud innecesarios y potencialmente severos, por lo cual se recomienda no adquirirlos ni utilizarlos.
6. Ante esta información, el Instituto recomienda a la población a adquirir productos farmacéuticos solo en establecimientos autorizados y verificar que esté autorizado por este Instituto (<http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>).
7. Si tiene información de venta de medicamentos fuera de los establecimientos autorizados, por favor contactarse con el Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N° 1000, Ñuñoa, Santiago de Chile.



SR. MAURICIO SILVA NORAMBUENA
DIRECTOR (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE